

**República de Colombia
Rama Judicial**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

AVISA

Que mediante providencia calendada *VEINTISIETE (27) de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO (2018)*, proferida por el H. Magistrado (a) GERMAN VALENZUELA VALBUENA, **NEGÓ** acción de tutela radicada con el No. 11001 22 03 000 2018 01131 00 formulada por HECTOR ALFONSO SANABRIA Y OTRA contra JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTRA, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia al señor:

DILSON JAVIER SALDAÑA RODRIGUEZ

En consecuencia, se fija por UN (1) día. Si no fuere impugnada, se remitirá a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

SE FIJA EL 17 DE JULIO DE 2018 A LA 08:00 AM

VENCE: EL 17 DE JULIO DE 2018 A LA 05:00PM

YESID SALVADOR CÁRDENAS BARACALDO

SECRETARIO

17/07/2018 11:41 a. m. ILCP